

Familea

Herencias y posesion efectiva 100% online en Chile

RESUMEN

Particion de herencia: cuando no hay acuerdo

La posesion efectiva deja a los herederos como duenos en comun. Repartir los bienes es la particion.

La comunidad hereditaria

Hecha la posesion efectiva, los herederos son duenos de todo en conjunto, en proporcion a sus cuotas. Nadie es dueno exclusivo de la casa o el auto. La particion pone fin a esa comunidad asignando bienes concretos.

Camino 1 - De comun acuerdo (la ideal)

Si hay acuerdo, los herederos reparten directamente, compensan diferencias en dinero si hace falta y formalizan el reparto. Rapido, mas barato y sin desgaste.

Camino 2 - El juez partidor

Cuando no hay acuerdo, un juez partidor (arbitro especializado) resuelve la division. Mas formal y con costos propios, pero destraba las herencias trabadas.

Cuando se complica

- Un heredero no quiere firmar ni colaborar.
- Hay un solo bien grande (la casa) y varios que lo quieren.
- Hay herederos menores, ausentes o con intereses contrapuestos.

Nuestra recomendacion

Antes de cualquier conflicto, un diagnostico. Ofrecemos una Asesoría Jurídica Completa (que se descuenta si tomas el servicio) para decirte como desbloquear el reparto, buscando siempre primero el acuerdo.

Lo hacemos por ti, 100% online y con descuento.

Calcula tu caso gratis en familea.cl/calcular o escríbenos por WhatsApp: wa.me/56948886707. Siempre hablas con un abogado real.